



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-RPSA-1

"ADQUISICION DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORA PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA"

En el Distrito del Cercado, a los 13 días del mes de Setiembre del año 2023, en las Instalaciones de la Oficina de Proceso de Logística, siendo las 09:15 horas, se instaló el Comité de Selección designado a través de Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 025-2023-RPSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la; "ADQUISICION DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORA PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: ERIKA PAOLA SALCEDO GOMEZ	OPPD
MIEMBRO TITULAR 2	: EDWIN ELVIO VALDIVIA CHAVEZ	ÁREA USUARIA (ESNI)

Se instaló el Comité de Selección, encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 025-2023-RPSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la; "ADQUISICION DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORA PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	19/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	04/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	21/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	21/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	22/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20433546394	EDALMI S.A.C.	21/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	21/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20490599224	INVERSIONES S' LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	21/08/2023	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	21/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	22/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	19/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	21/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	19/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20544448006	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	21/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20550161606	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	24/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20600067606	INVERSIONES FRIOLAB S.A.C. - FRIOLAB	05/09/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	23/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20601903637	TECHMED IMPORT S.A.C.	19/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20607834955	DOS CENTURIAS, INGENIERIA, LOGISTICA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	19/08/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	26/08/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	24/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20610994629	WAYRA MED E.I.R.L.	22/08/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	06/09/2023	19:07:52	20454256141	06/09/2023	19:11:12	Enviado	Valido
2	20433546394	EDALMI S.A.C.	06/09/2023	22:16:05	20433546394	06/09/2023	22:16:15	Enviado	Valido
3	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	06/09/2023	21:34:40	20501887286	06/09/2023	21:47:03	Enviado	Valido
4	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	06/09/2023	21:06:06	20415716754	06/09/2023	21:07:57	Enviado	Valido
5	20490599224	INVERSIONES S'LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	22:08:40	20490599224	06/09/2023	22:09:21	Enviado	Valido
6	20600067606	INVERSIONES FRIOLAB S.A.C. - FRIOLAB	06/09/2023	23:43:23	20600067606	06/09/2023	23:44:18	Enviado	Valido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 025-2023-RPSA-1, resultando de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	MEGATECH PERU SAC	EDALMI SAC	DIAGNOSTICA PERUANA SAC	ENRAF MEDICA EIRL	INVERSIONES S'LO STOP SAC	INVERSIONES FRIBOLAB SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No cumple	Si Presenta	No cumple	Si Presenta	No cumple	No cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
h) Declaración jurada de mantenimiento preventivo adjuntado a la misma un programa de mantenimiento preventivo y stock de repuestos	SI Presenta	Si Presenta	SI Presenta	SI Presenta	SI Presenta	SI Presenta
ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

El Postor **MEGATECH PERU SAC** con RUC N° 20454256141, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Dicho Postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases administrativas, así mismo debido a que los ISO solicitados no se encuentran traducidos al idioma español limita la evaluación de lo requerido por parte del Área Usuaria, así como se indica el Artículo 59° en su numeral 59.1 ... *Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado...* finalizando que ... *El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos...* y de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resoluciones N° 057-2019-OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019-OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N° 120-2020-OSCE/PRE, N° 100-2021-OSCE/PRE, Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE, N° 193-2021-OSCE/PRE, N° 004-2022-OSCE/PRE, N° 086-2022-OSCE/PRE, N° 112-2022-OSCE/PRE y N° 210-2022-OSCE/PRE (vigente). Se señala en el numeral 1.7 del CAPITULO I que ...*El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible...*, además ...*en la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones o Comité de Selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases...*, no siendo este un documento subsanable según lo previsto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El Postor **EDALMI SAC con RUC N° 20433546394, CUMPLEN** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**

El Postor **DIAGNOSTICA PERUANA SAC con RUC N° 20501887286, NO CUMPLE** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Dicho Postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases administrativas en la, congeladora eléctrica horizontal Se señala en el numeral 1.7 del CAPITULO I que *...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible..., además ...en la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones o Comité de Selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases..., no siendo este un documento subsanable según lo previsto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.*

El Postor **ENRAF MEDICA EIRL con RUC N° 20415716754, CUMPLEN** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El Postor **INVERSIONES S'LO STOP SAC con RUC N° 20490599224, NO CUMPLE** con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Dicho Postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases administrativas, en el bien del congelador eléctrico horizontal existe incongruencias entre el modelo ofertado y las especificaciones técnicas solicitadas por parte del Área Usuaría, así mismo en el las refrigeradoras conservadoras de medicamentos no se precisa el número de cestas como lo estipula el área usuario en su requerimiento en el numeral 6.1 descripción básica de las características del bien como si indica en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resoluciones N° 057-2019-OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019-OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N° 120-2020-OSCE/PRE, N° 100-2021-OSCE/PRE, Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE, N° 193-2021-OSCE/PRE, N° 004-2022-OSCE/PRE, N° 086-2022-OSCE/PRE, N° 112-2022-OSCE/PRE y N° 210-2022-OSCE/PRE (vigente). Se señala en el numeral 1.7 del CAPITULO I que *...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible..., además ...en la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones o Comité de Selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases..., no siendo este un documento subsanable según lo previsto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, quedando su oferta como **NO ADMITIDA***

El Postor **INVERSIONES FRIBOLAB SAC con RUC N° 20600067606, NO CUMPLE**. Dicho Postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases administrativas, así mismo debido a que los ISO solicitados no se encuentran traducidos al idioma español limita la evaluación de lo requerido por parte del Área Usuaría, así como se indica el Artículo 59° en su numeral 59.1 *... Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado... finalizando que ... El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos...* y de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. Aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resoluciones N° 057-2019-OSCE/PRE, N° 098-2019-OSCE/PRE, N° 111-2019-OSCE/PRE, N° 185-2019-OSCE/PRE, N° 235-2019-OSCE/PRE, N° 092-2020-OSCE/PRE, N° 120-2020-OSCE/PRE, N° 100-2021-OSCE/PRE, Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE, N° 193-2021-OSCE/PRE, N° 004-2022-OSCE/PRE, N° 086-2022-OSCE/PRE, N° 112-2022-OSCE/PRE y N° 210-2022-OSCE/PRE (vigente). Se señala en el numeral 1.7 del CAPITULO I que *...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible..., además ...en la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones o Comité de Selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases..., no siendo este un documento subsanable según lo previsto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO OFERTADO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO DEL PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA PUNTAJE	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10)	PUNTAJE FINAL
1	EDALMI SAC	113,500.00	113,500.00	70.00	70.00	30.00	SI	105.00
2	ENRAF MEDICA EIRL	113,500.00	159,700.00	70.00	49.75	30.00	SI	83.74

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	EDALMI SAC	CALIFICADA
2	ENRAF MEDICA EIRL	CALIFICADA

El Postor **EDALMI SAC con RUC N° 20433546394, CUMPLE** con acreditar un monto facturado equivalente a S/ 479,300.00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,949.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda respectivamente, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, solicitados en los REQUISITOS DE CALIFICACION en su inciso A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El Postor **ENRAF MEDICA EIRL con RUC N° 20415716754, CUMPLE** con acreditar un monto facturado equivalente a S/ 479,300.00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,949.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda respectivamente, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, solicitados en los REQUISITOS DE CALIFICACION en su inciso A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, quedando su oferta **CALIFICADA**.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Se señala que el Comité de Selección ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	EDALMI SAC	S/ 113,500.00	105.00	CALIFICADA
2	ENRAF MEDICA EIRL	S/ 159,700.00	83.74	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **EDALMI SAC con RUC N° 20433546394**, por el monto total de **S/ 113,500.00 (Ciento Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

JONATHAN ANDRÉ LOZADA CUADROS
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO
JONATHAN ANDRÉ LOZADA CUADROS
PRESIDENTE

Erika Paola Salcedo Gómez
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Lic. Edwin Elvio Valdivia Chávez
Edwin Elvio Valdivia Chávez
SEGUNDO MIEMBRO